

SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA

Fecha: 21/07/2025

FOLIO: JUL- 112

Dependencia General: N00 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

Dependencia Auxiliar: 132 Desarrollo Comercial y de Servicios

Estructura Programática: 030402010104 Fortalecimiento al Comercio

Fuente de Financiamiento: 110101 Ingresos Propios del Municipio

Partida Presupuestal: 2141 Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos

Importe: 8,090.00 (OCHO MIL NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)

Concepto: CONSUMIBLES (TONERS) PARA EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 289, 312 Y 344 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA

Desarrollo Económico

RAUL RIGOBERTO VELASCO GRANADOS  
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO

RENE NEAVE SANCHEZ  
CONTRATACIONES Y LICITACIONES

ULISES ARANDA GARCIA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

VALIDACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

HERIBERTO ALCANTARA BARRIOS  
PRESUPUESTOS

CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ  
CONTADOR GENERAL

YOBANY OLIVARES GÓMEZ  
TESORERO MUNICIPAL

